

CARTA AL DIRECTOR

¿Quién decide la ciudad que habitamos?

Señor Director:

La tala de árboles en el centro de Copiapó, ejecutada por CGE y atribuida a una instrucción sectorial, obliga a una pregunta que va más allá del hecho puntual: ¿quién decide hoy cómo se interviene la ciudad y bajo qué criterios?

El reciente Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU 2015-2025) elaborado por la CChC y la PUC revela que Copiapó y Vallenar retroceden como ciudades, con deterioros en entorno urbano, salud y medio ambiente. Precisamente los ámbitos donde el espacio público y el arbolado cumplen un rol estructural.

En ese contexto, inquieta que decisiones técnicas se traduzcan, sin debate ni control visible, en la eliminación de arbolado urbano consolidado. Los árboles no son ornamento: son infraestructura am-

biental básica, especialmente en ciudades del norte. Regulan temperatura, entregan sombra y hacen posible una vida urbana mínimamente habitable. Su pérdida no es neutra ni reversible en el corto plazo.

Cuando una empresa ejecuta, una autoridad instruye y el municipio se entera por la prensa, el problema deja de ser solo ambiental y pasa a ser institucional. Si los propios indicadores advierten un retroceso en calidad de vida, toda intervención urbana debiera exigirse con un estándar mayor de criterio, proporcionalidad y responsabilidad. Porque la ciudad no es solo un sistema que se administra: es un espacio que se vive.

Atentamente, Paulina Luza Ortega